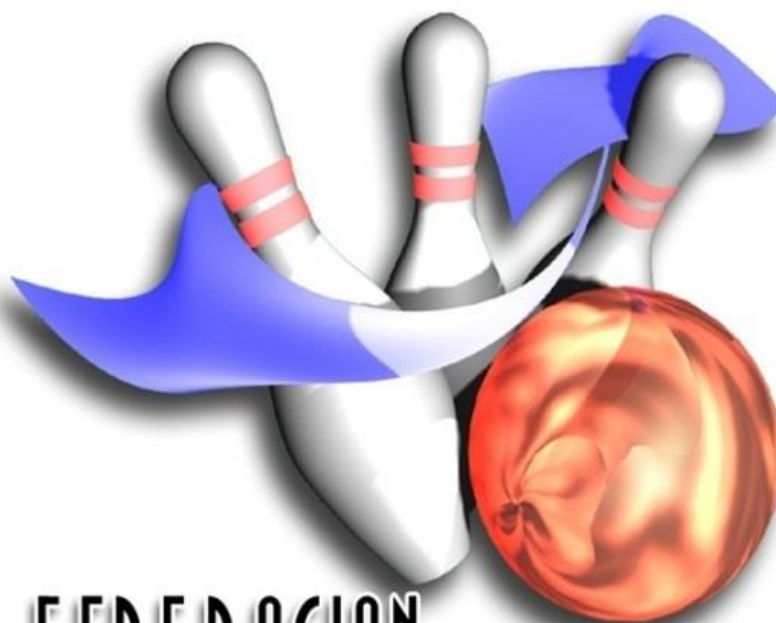


Marzo 2022

ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO AÑO 2022



FEDERACION
NACIONAL DE BOLICHE



PRESENTACIÓN

La Federación Nacional de Boliche, es la entidad jerárquica de la disciplina deportiva de Boliche a nivel nacional. Y su mandato principal es promover la práctica del deporte del Boliche en sus diferentes manifestaciones.

Y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 16-2021 del Congreso de la República Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, se presenta la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público, para el ejercicio fiscal 2022. La cual contiene lo siguiente:

- El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.
- Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
- La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.

1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS.

La Federación Nacional de Boliche tiene establecidos en su Plan Operativo Anual 2022 y en su Plan Anual de Trabajo 2022, los programas, actividades y eventos necesarios para alcanzar el logro del resultado institucional vigente que es “ Para el año 2026 contar con 44 atletas especializados, pertenecientes a los niveles de perfeccionamiento y alto rendimiento” para lo cual actualmente ejecuta un único programa siendo el “**11 Desarrollo del potencial deportivo**”, el cuál a su vez se compone por 8 actividades siendo las siguientes:

- Gestión de la alta estrategia y la alta dirección.
- Desarrollo del capital humano
- Potencial deportivo
- Nivel competitivo nacional
- Alcance competitivo internacional
- Sistema de juegos deportivos nacionales
- Actividades generales administrativas
- Potencial deportivo departamental.

A continuación se presenta el Resumen del Plan Operativo Anual 2022, el cual también está disponible en el portal WEB de la Federación Nacional de Boliche.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

DPSE-14

VINCULACIÓN INSITUACIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UN. MEDIDA	2022													
PRIORIDAD	MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual							
						Final			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera					
1. Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	4.2.2.1 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GUATEMALTECOS, ESPECIALMENTE DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES Y FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Bienestar para la Gente	4,5,16,	Para el año 2026 contar con 44 atletas especializados, pertenecientes a los niveles de perfeccionamiento y alto rendimiento.			Producto 1: Mejorar la estrategia deportiva e institucional de la Federación Nacional de Boliche.	Evento	18 Q	706,399.00	10 Q	392,443.89	12 Q	470,932.66	40 Q	1,569,775.54					
						X		Producto 1 ALTA ESTRATEGIA Y LA ALTA DIRECCIÓN	Evento	18 Q	706,399.00	10 Q	392,443.89	12 Q	470,932.66	40 Q	1,569,775.54					
								Producto 2: Incrementar el desarrollo del talento humano a través de brindar a los atletas, Dirigentes Deportivos, personal administrativo y personal técnico, las herramientas y el conocimiento necesario para su desarrollo y facilitar sus tareas diarias	Evento	14 Q	139,004.84	16 Q	127,820.51	21 Q	187,012.68	51 Q	453,838.03					
						X		Producto 2 DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	Evento	14 Q	139,004.84	16 Q	127,820.51	21 Q	187,012.68	51 Q	453,838.03					
								Producto 3: Incrementar el apoyo a los atletas priorizados e identificados como potencial a corto y largo plazo.	Evento	12 Q	699,613.59	13 Q	571,251.96	9 Q	1,168,139.99	34 Q	2,439,005.54					
Transparencia y Fortalecimiento Institucional	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	4.2.2.1 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GUATEMALTECOS, ESPECIALMENTE DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES Y FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Bienestar para la Gente	4,5,16,	Para el año 2026 contar con 44 atletas especializados, pertenecientes a los niveles de perfeccionamiento y alto rendimiento.	X		Producto 3 POTENCIAL DEPORTIVO	Evento	12 Q	709,711.27	13 Q	547,745.40	9 Q	1,181,548.88	34 Q	2,439,005.54					
								Producto 4: Mantener en constante competencia a los deportistas para la medición de su brecha en su desempeño deportivo	Evento	3 Q	252,966.03	1 Q	106,934.50	1 Q	11,640.00	5 Q	371,540.53					
						X		Producto 4 Sistema Competitivo Nacional	Evento	3 Q	252,966.03	1 Q	106,934.50	1 Q	11,640.00	5 Q	371,540.53					
								Producto 5: Fortalecer el desempeño deportivo de los deportistas por medio de actividades de fogueo y competencias internacionales.	Evento	2 Q	363,304.15	5 Q	875,596.33	3 Q	585,020.17	10 Q	1,823,920.64					
						X		Producto 5 Sistema Competitivo Internacional	Evento	2 Q	363,304.15	5 Q	875,596.33	3 Q	585,020.17	10 Q	1,823,920.64					
								Producto 6: Fomentar que las siete Asociaciones Deportivas Departamentales interactúen entre sí y puedan desarrollarse en su Potencial Deportivo	Evento	0 Q	-	2 Q	54,864.00	2 Q	60,233.62	4 Q	115,097.62					
						X		Producto 6 Sistema de Juegos Nacionales	Evento	0 Q	-	2 Q	54,864.00	2 Q	60,233.62	4 Q	115,097.62					
								Producto 7: Gestión estratégica del proceso presupuestario y adecuada gestión de los recursos.	Evento	4 Q	327,480.48	4 Q	374,368.73	4 Q	379,908.52	12 Q	1,081,757.72					
						X		Producto 7 Actividades Administrativas Financieras	Evento	4 Q	327,480.48	4 Q	374,368.73	4 Q	379,908.52	12 Q	1,081,757.72					
								Producto 8: Promover el deporte, masificación a nivel departamental y especialización de atletas de las asociaciones deportivas departamentales de la Federación Nacional de Boliche.	Evento	88 Q	401,542.49	104 Q	401,542.49	76 Q	401,542.49	268 Q	1,204,627.46					
						X		Producto 8 Desarrollo Potencial Deportivo Asociaciones Deportivas Departamentales	Evento	88 Q	401,542.49	104 Q	401,542.49	76 Q	401,542.49	268 Q	1,204,627.46					
						TOTAL									Q	2,890,310.57	Q	2,904,822.39	Q	3,264,430.12	Q	9,059,563.08

2. PROPUESTA DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y ELIMINACIÓN DEL GASTO SUPERFLUO, CONFORME A PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD FISCAL.

○ MEDIDAS DE TRANSPARENCIA:

Con el objeto de ser transparente en la ejecución del gasto y en cumplimiento a las diversas leyes y reglamentos de aplicación general para la administración pública, cuyo objetivo es mostrar a la población el actuar presupuestario y administrativo de las instituciones; la Federación Nacional de Boliche utiliza los siguientes portales y sistemas:

GUATECOMPRAS

SIGES

SICOINDES

PORTAL SAT

BANCA EN LÍNEA

SERVICIOS ELECTRÓNICOS IGSS

GUATENÓMINAS (En proceso de implementación).

PORTAL WEB DE LA FEDERACIÓN:

○ ELIMINACIÓN DE GASTOS SUPERFLUOS:

Para velar por que la ejecución del gasto sea en base a austeridad y responsabilidad fiscal, la Federación Nacional de Boliche cuenta con los correspondientes manuales y reglamentos en donde se establecen las normas, los procesos y políticas aplicables en los diferentes gastos en los que se incurre y que son de observancia general para directivos, empleados, atletas y proveedores de la Federación, entre los cuales destacan los siguientes:

Reglamento de Fondo Rotativo

Reglamento de Caja Chica

Reglamento Interno de viáticos en el interior y exterior

Manual de Cuentas por pagar

Manual de tratamiento de bienes muebles
Etc.

Referidos documentos están disponibles en el portal WEB de la Federación Nacional de Boliche.

Asimismo, la Federación Nacional de Boliche en cumplimiento al artículo 132 del decreto 76-97 Ley Nacional de la Cultura Física y del deporte el cual establece literalmente “PRESUPUESTO. De las asignaciones para las federaciones estas deberán determinar la siguiente distribución presupuestaria:

- a. Hasta el veinte por ciento (20%) para gastos administrativos y de funcionamiento.
- b. Hasta el treinta por ciento (30%) para atención y desarrollo de programas técnicos.
- c. Un mínimo del cincuenta por ciento (50%) para la promoción deportiva a nivel nacional.

Por lo cual el presupuesto 2022 se encuentra distribuido de la manera siguiente:

ART. 132	SICOINDES/POA	PAT
		ACTIVIDAD PAT
Al 20% para gastos administrativos y de funcionamiento.	Actividad 7: ACTIVIDADES GENERALES	A1.2: ACTIVIDADES GENERALES PRESUPUESTADAS
Al 30% para atención y desarrollo de programas técnicos.	Actividad 1: GESTION DE LA ALTA ESTRATEGIA Y LA ALTA DIRECCION	A1.1: GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN
	Actividad 2: DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	A1.2: ACTIVIDADES GENERALES PRESUPUESTADAS A2.1: DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO
Al 50% para la promoción deportiva a nivel nacional.	Actividad 3: POTENCIAL DEPORTIVO	A1.2: ACTIVIDADES GENERALES PRESUPUESTADAS
		A3.1: ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FEDERADO
		A3.2: PROGRAMAS DE APOYO A DEPORTISTAS
		A3.3: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE PARA PERSONAS CON
		C4.1: CONTROL, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS C4.2: CAMPAMENTOS DE PREPARACIÓN
	Actividad 4: NIVEL COMPETITIVO NACIONAL	C3.1: SISTEMA COMPETITIVO NACIONAL
	Actividad 5: ALCANCE COMPETITIVO INTERNACIONAL	C4.3: COMPETENCIAS INTERNACIONALES
	Actividad 6: SISTEMA DE JUEGOS NACIONALES	C3.2: SISTEMA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES
A3.3: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Actividad 8: POTENCIAL DEPORTIVO DEPARTAMENTAL	A3.1: ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FEDERADO	

3. LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LIBRE ACCESO A LA CIUDADANÍA.

En cumplimiento al Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Acceso a la Información Pública”. Cuenta con su Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es la encargada de cumplir con todo establecido en la referida ley. Para lo cual entre sus procesos está la publicación de la información pública de oficio en el portal de la Federación Nacional de Boliche www.fnbguate.com, la cual es de libre acceso a la ciudadanía en general, siendo principalmente la siguiente:

- [1. Estructura Orgánica, Funciones y Marco Normativo](#)
- [2. Dirección y teléfonos de la entidad y dependencias que la conforman](#)
- [3. Directorio de empleados y servidores públicos](#)
- [4. Listado de funcionarios, servidores públicos, empleados, etc](#)
- [5. Misión, Objetivos, Plan Operativo Anual](#)
- [6. Manuales de procedimientos](#)
- [7. Presupuesto de ingresos y egresos](#)
- [8. Ejecución presupuestaria](#)
- [9. Depósitos con fondos públicos](#)
- [10. Información de procesos de cotización y licitación](#)
- [11. Contrataciones de Bienes y Servicios](#)
- [12. Listado de viajes nacionales e internacionales](#)

- [13. Inventario de bienes muebles e inmuebles](#)
- [14. Información sobre contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones](#)
- [15. Montos asignados, criterios de acceso y padrones de los programas de subsidios, becas o transferencias](#)
- [16. Información sobre los contratos, licencias o concesiones para el usufructo](#)
- [17. Listado de empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas](#)
- [18. Obras en ejecución o ejecutadas con fondos públicos](#)
- [19. Contratos de Arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien](#)
- [20. Contrataciones a través del proceso de cotización o licitación](#)
- [21. Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos](#)
- [22. Listado de compras directas](#)
- [23. Informe final de las auditorías gubernamentales o privadas](#)
- [24. Entidades publicas o privadas de carácter internacional que manejen fondo públicos](#)
- [25. Entidades no gubernamentales o privadas que manejen fondos públicos](#)
- [26. Publicación de informe sobre el funcionamiento y finalidad de del archivo](#)
- [27. Índice de la información clasificada](#)
- [28. Datos relacionados con pertenencia sociolingüística](#)
- [29. Otra información](#)

[Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto](#)

[Evaluación de Riesgos FNB, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental \(SINASIG\)](#)

Asimismo cuenta con la opción de solicitar información conforme el proceso establecido en la Ley de Acceso a la Información pública.

GUATEMALA, MARZO DE 2022